Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. DEBOY-UPRES- 204396--

Ciudad y Fecha: Tunja, 18 de diciembre de 2021

Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-7-20256-19

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2021	Hasta	17/12/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2019-160858/JEFAD GRUAD-3.1 del 29/07/2020, la señora Coronel, María Emma Caro Robles, obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Tunja), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora AA-28 Yudy Vitalia Rodriguez Delgado.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 17**

 1. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2019 periodo comprendido entre el 01/12/2019 al 31/12/2019 mediante comunicación oficial No. Sin número.
 2. Informe de supervisión del mes de enero de 2020 periodo comprendido entre el 01/01/2020 al 31/01/2020 mediante comunicación oficial No. Sin número.
 3. Informe de supervisión del mes de febrero de 2020 periodo comprendido entre el 01/02/2020 al 29/02/2020 mediante comunicación oficial No. Sin número.

contrato u orden de compra	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 junio 2020
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/03/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 003 plazo de ejecución 31 de marzo de 2022
Adiciones	Adición 001 por valor de $ 20.000.000
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Prorrogas 001 en tiempo hasta el 30/10/2020 Prorrogas 002 en tiempo hasta el 31/12/2021 Prorrogas 003 en tiempo hasta el 31/03/2022
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Comunicación oficial S-2020-026229-DEBOY/UPRES-GUPAS-3.1 del 05 de marzo 2020 notificación autorización para la realización de adición.
- Comunicación oficial S-2020-058909-DEBOY/UPRES-GUPAS-3.1 del 18 de mayo 2020 notificación autorización para la realización de modificación Teleconsulta.
- Comunicación oficial S-2020-097392-DEBOY/UPRES-GUPAS-3.1 del 11 de agosto 2020 solicitud radicación facturación meses marzo a julio 2020.
- Comunicación oficial S-2020-130148-DEBOY/UPRES-GUPAS-3.1 20 de octubre 2020 solicitud concepto de viabilidad modificación contrato 95-7-20256-19.
- Comunicación oficial S-2020-143181-DEBOY 20 de noviembre 2020 solicitud radicación facturación meses noviembre y diciembre.
- Comunicación oficial GS-2021-078673-DEBOY del 09 de abril de 2021 informe de supervisión del contrato No. 95-7-20256-19 mes de marzo 2021.
- Comunicación oficial GS-2021-148371-DEBOY del 20 de septiembre de 2021 Solicitud especificación lugar de atención a usuarios UPRES Boyacá.
- Comunicación oficial GS-2021-15227-DEBOY del 27 de septiembre de 2021 concepto de viabilidad terminación anticipada de contrato.
- Comunicación oficial GS-2021-169934-DEBOY del 25 de octubre de 2021 solicitud modificación contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
17	$.130.000	del 01/12/2021 al 17/12/2021	$.130.000	CTC22 75	$.130.000	0	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Yudy Vitalia Rodriguez Delgado
AA-28 Auxiliar de Apoyo Administrativo -28
Tecnóloga en Regencia de Farmacia UPRES Boyacá
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20172-2020
Correo electrónico: yudy.rodriguez@correo.policia.gov.co
No. Celular:3229047917